

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B' 00097584

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 20920-70

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 1'350.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990148309001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA SANTA MARGARITA CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PEÑA CALDERON ENRIQUE	ECUATORIANO	09-0063929-5	---	450	450.000
2	PEÑA CALDERON JULIO	ECUATORIANO	09-0013215-0	---	225	225.000
3	PEÑA CALDERON JOSE	ECUATORIANO	09-0039031-1	---	225	225.000
4	PEÑA CALDERON ALFREDO	ECUATORIANO	01-0002743-2	---	225	225.000
5	PEÑA CALDERON RAFAEL	ECUATORIANO	01-0030772-7	---	225	225.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

S/. 1'350.000

Guayaquil, marzo 09 de 1995

Firma del representante legal

INMOBILIARIA SANTA MARGARITA CIA. LTDA.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL